



CONVOCATORIA



REGIDORES

16:30
10 MAR 2020

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO DE MERIDA

2-C.D. (Anexos
y Cuenta pública)
y 12 Acuerdos de
Cabildo

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I, 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **viernes, 13 de marzo** del año en curso, a las **18:00** horas, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- II.- LISTA DE ASISTENCIA
- III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL
- IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido de las Actas de las Sesiones Ordinarias celebradas el 14 y 28 de febrero, ambas del presente año; mismas que en archivo electrónico han sido incluidas en el disco compacto adjunto a la presente Convocatoria.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública y la Modificación Presupuestal respectiva, correspondientes al mes de Febrero del año dos mil veinte, los cuales se encuentran contenidos en el archivo electrónico incluido en el disco compacto adjunto a la presente convocatoria.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza desincorporar cuatro fracciones ubicadas en los inmuebles marcados con los números NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO letra "A" de la calle SETENTA Y TRES letra "B" del fraccionamiento Jardines de Nueva Mulsay III, OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO de la calle SETENTA Y DOS de la colonia San Antonio Xluch y Noco, TRESCIENTOS TREINTA Y UNO de la calle DIEZ SUR de la colonia Salvador Alvarado Sur y SEISCIENTOS UNO de la calle CIENTO TREINTA Y NUEVE de la colonia San Antonio Xluch y otórgalas en comodato a favor de la persona moral denominada "Teléfonos de México", Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenio de Colaboración con la "Arquidiócesis de Yucatán", Asociación Religiosa.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Pronutal Promotora de Nuevos Talentos", S.A. de C.V.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Fundación del Empresariado Yucateco", Asociación Civil.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Yucatán y la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida, en materia de mejora regulatoria.

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.

C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.



- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Fundación Palace Resort", Institución de Asistencia Privada, la persona moral denominada "Banco de Alimentos", Asociación Civil, el Organismo Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida denominado "Central de Abasto de Mérida" y el Organismo Municipal Descentralizado denominado "Abastos de Mérida".
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación a título gratuito diversos predios y vialidades, otorgados por la persona moral denominada "Inmobiliaria y Urbanizadora de la Península", Sociedad Anónima de Capital Variable.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza otorgar a favor de "Arquidiócesis de Yucatán", Asociación Religiosa, prórrogas para suscribir las escrituras de tres predios que les fueron otorgados en donación por este Ayuntamiento.
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza designar Apoderado del Ayuntamiento de Mérida, para asuntos administrativos relacionados con el servicio de energía eléctrica.
- l) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza denominar "AVENIDA DEL MOTOCICLISTA" a la calle 20 en el tramo comprendido entre la calle 7 (Avenida República de Corea) y la calle 23 del fraccionamiento Altabrisa de esta ciudad de Mérida, Yucatán.
- m) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria y bases de la Licitación Pública No. DA-2020-MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS-01, requerida por la Dirección de Servicios Públicos Municipales por conducto de la Dirección de Administración. 2
- n) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria 04, juntamente con las bases de once licitaciones públicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- o) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de la copia simple del oficio ADM/SAP/COS/124/02/2020 signado por el C.P. Ignacio Mejía Novelo, Subdirector de Administración y de Proveeduría, en relación al resultado de una Licitación Pública.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 10 de Marzo de 2020.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.